

Diseño Documental Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo En La
Parroquia Nuestra Señora Del Rosario Apia Rda.

Jhon Jaber Ramirez Gutierrez, Juan Pablo Palacio Castro

Opción de grado

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Especialización en Gerencia de Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Verónica Franco

25 de abril del 2024

Dedicatoria

A nuestros amados padres y abuelos.

Con profundo respeto y gratitud, dedicamos esta intervención a quienes nos han brindado amor incondicional, apoyo constante y sabios consejos a lo largo de nuestra travesía académica.

A ustedes, que han sido faros de sabiduría y pilares de fortaleza, les expresamos nuestra más sincera admiración. Gracias por ser la guía inquebrantable en este viaje, por su paciencia en los momentos desafiantes y por su alegría compartida en cada logro alcanzado.

Esta intervención no solo es un testimonio de nuestro esfuerzo, sino también de la dedicación y valores que nos han transmitido. Agradecemos la oportunidad de crecer bajo su amor y enseñanzas, y dedicamos con respeto cada logro alcanzado a la familia que ha sido nuestro mayor apoyo.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a Dios y a la Universidad Minuto de Dios por brindarnos la oportunidad de llevar a cabo esta intervención. Su apoyo constante y recursos proporcionados fueron fundamentales para el desarrollo y éxito de este trabajo.

Agradecemos especialmente a la profesora Verónica Franco y Plinio Cesar Valenzuela, quienes no solo impartieron sus conocimientos de manera inspiradora, sino que también guía cada paso de este proceso con paciencia y dedicación. Sus consejos y retroalimentación fueron esenciales para la calidad y la dirección de nuestro trabajo.

No podemos dejar de reconocer el apoyo incondicional de nuestros familiares. A nuestros padres, hermanos y demás seres queridos, gracias por su comprensión, paciencia y aliento constante. Su respaldo emocional ha sido fundamental en cada desafío y triunfo a lo largo de este camino académico.

Esta intervención no habría sido posible sin la colaboración y el apoyo de estas personas y entidades. A todos ellos, nuestro más profundo agradecimiento.

Contenido

Resumen	7
Introducción	9
Justificación.....	11
Objetivos	12
Objetivo General Del Trabajo De Grado.....	12
Objetivos Específicos Del Trabajo De Grado.....	12
Unidad 1 – Identificación de la empresa.....	13
1.1 Estructura Organizacional	13
1.2. Organigrama	14
1.3. Mapa de Procesos.....	16
1.4. Planeación estratégica	16
Misión empresarial	16
Visión Empresarial.....	17
1.5. Políticas Empresariales de la Parroquia.....	17
1.6. Objetivos Estratégicos de la Parroquia.....	18
1.7. Sistema De Indicadores Empresariales de la Parroquia.....	19
1.8. Otros Sistemas De Gestión	19
Unidad 2 Planeación.....	20
2.1. Evaluación Inicial Del Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo	20

2.2. Plan De Trabajo Anual Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.....	21
Unidad 3 - Estructura Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo	23
3.1 Objetivos Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.....	23
Objetivo General Del Trabajo De Grado.....	23
Objetivos Específicos Del Trabajo De Grado.....	23
3.2 Alcance	23
3.3 Definiciones.....	23
3.4. Política De Seguridad Y Salud En El Trabajo.....	31
3.5. Normatividad De Seguridad Y Salud En El Trabajo	31
3.6. Obligaciones Y Responsabilidades	33
3.7. Identificación De Peligros Evaluación Y valoración De Los Riesgos.....	37
3.8. Capacitación En Seguridad Y Salud En El Trabajo.....	37
3.9. Indicadores.....	38
3.10. Matriz De Comunicación Externa E Interna De SG-SST.....	39
Unidad 4 – Aplicación del SG-SST	41
4.1. Aplicación.....	41
4.2. Gestión de los peligros y riesgos diferenciados por actividad económica.....	41
4.3. Medidas de prevención y control diferenciado por actividad económica y tamaño de la empresa. (Eliminación, Sustitución, Controles de Ingeniería, Controles administrativos)	43
4.4 Equipos y Elementos de Protección Personal.....	46

4.5 Evaluaciones médicas ocupacionales (Ingreso, periódicas y de retiro).....	47
4.6 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.	48
4.7 Gestión del cambio.....	49
4.8 Adquisiciones y Contratación	49
Unidad 5 – Medición, Seguimiento y Mejora SGSST	51
5.1 Auditoria y Revisión de la alta dirección.....	51
5.2 Auditoría de cumplimiento del SG-SST.....	51
5.2.1 Programa de Auditoria.....	51
5.2.2 Plan de Auditoria.....	52
5.2.3 Listas de Verificación de requisitos	53
5.2.4 Informe de hallazgos	53
5.3 Revisión por la Alta Dirección.....	55
5.4 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	56
Referencias:.....	58

Índice de Tablas

Tabla 1 Identificación de la empresa.....	13
--	----

Índice de Figuras

Figura 1 Organigrama	14
-----------------------------------	----

Figura 2 Mapa de Procesos	16
--	----

Índice de anexos

Anexo 1. Evaluación Inicial.....	20
Anexo 2. Plan de trabajo Anual.....	21
Anexo 3. Política SST.....	30
Anexo 4. Matriz Legal.....	32
Anexo 5. Matriz de Roles y Responsabilidades.....	36
Anexo 6. Procedimiento Identificación De Peligros Evaluación Y valoración De Los Riesgos.....	36
Anexo 7. Programa plan de capacitación SST.....	38
Anexo 7.1. Cronograma plan de capacitación SST.....	37
Anexo 8. Matriz de Indicadores del SG-SST.....	38
Anexo 9. Matriz de comunicaciones.....	39
Anexo 10. Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.....	42
Anexo 11, matriz de EPP.....	46
Anexo 12 procedimiento EPP y Dotación.....	46
Anexo 12.1 Registro Entrega Dotación y EPP.....	46
Anexo 12.2 Formato Inspección EPP.....	46
Anexo 13 Instructivo Evaluaciones Medicas.....	47
Anexo 14 plan preparación, prevención y respuesta ante emergencias.....	48
Anexo 15 Instructivo Gestión del Cambio.....	48
Anexo 16 Manual de contratistas – proveedores.....	49

Anexo 17 Programa de auditoría SST.....	51
Anexo 18 Plan de auditoría SST	52
Anexo 19 Lista de verificación auditoria SST	52
Anexo 20 Informe de hallazgos auditoria SST.....	53
Anexo 21 Procedimiento revisión por la alta dirección.....	55
Anexo 22 Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.....	55

Resumen

En la parroquia Nuestra Señora del Rosario de Apia, se implementó un proceso de intervención para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Este proceso incluyó la elaboración de una estructura organizacional, un mapa de procesos y una planeación estratégica que definió políticas empresariales y objetivos estratégicos. Además, se estableció un sistema de indicadores para medir el desempeño. Se llevó a cabo una evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, seguida de la elaboración de un plan anual para su implementación. Se definió una política de seguridad y salud, se realizó una matriz legal para cumplir con requisitos normativos y se identificaron peligros y evaluaron riesgos por actividad. Se estableció un programa de capacitación y un método de comunicación efectivo. Se aplicaron medidas de prevención, se proporcionaron elementos de protección personal y se elaboró un plan de emergencias. Finalmente, se desarrolló un plan de auditoría, se generaron informes de hallazgos y se realizó una revisión por la alta dirección para garantizar la mejora continua y prevenir incidentes y accidentes laborales

Palabras claves: Parroquia, Diseño, Sistema de Gestión, Prevención.

Abstract

In the Nuestra Señora del Rosario de Apia parish, an intervention process was implemented to improve occupational health and safety management. This process included the development of an organizational structure, a process map and strategic planning that defined business policies and strategic objectives. In addition, a system of indicators was established to measure performance. An initial evaluation of the occupational health and safety management system was carried out, followed by the development of an annual plan for its implementation. A health and safety policy was defined, a legal matrix was created to comply with regulatory requirements, and hazards were identified and risks evaluated by activity. A training program and an effective communication method were established. Prevention measures were applied, personal protection elements were provided and an emergency plan was developed. Finally, an audit plan was developed, reports of findings were generated and a review was carried out by senior management to ensure continuous improvement and prevent incidents and accidents at work.

Keywords: Parish, Design, Management System, Prevention.

Introducción

En el transcurso de la historia laboral, las organizaciones han evolucionado su percepción del capital humano, reconociéndolo como su principal activo. Este cambio paradigmático se ha gestado a través de diferentes etapas históricas, donde se ha pasado de considerar a los trabajadores como meros recursos productivos a entenderlos como individuos que aportan conocimiento, talento y esfuerzo, convirtiéndose en la fuerza vital de las entidades (Salas-Fernández et al., 2018).

En Colombia, este reconocimiento ha sido respaldado por diversas normativas que buscan garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el ámbito laboral. Una de las regulaciones más relevantes en este sentido es el Decreto 1072 del 2015, el cual establece disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo en el país. Este decreto, en consonancia con estándares internacionales, promueve la implementación de sistemas de gestión que prioricen la protección integral de los trabajadores y fomenten la mejora continua en este aspecto (Gobierno de Colombia, 2015).

La contribución de Frank Bird al campo de la seguridad y la gestión de riesgos es ampliamente reconocida. Sus investigaciones y publicaciones han dejado un legado significativo en la prevención de accidentes y la promoción de prácticas seguras en entornos laborales. Bird ha sido fundamental en el desarrollo de estándares y procedimientos que han mejorado notablemente la seguridad en diversas industrias (Bird, 1974).

Consciente de estos avances normativos y comprometida con el bienestar integral de todos los que forman parte de su comunidad, la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, ha decidido diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Este enfoque, inspirado en las disposiciones del Decreto 1072 del 2015,

representa un proceso lógico y progresivo que prioriza la mejora continua y la prevención de riesgos laborales

Los recursos asignados a este sistema de gestión se consideran una inversión fundamental, con el propósito de asegurar el bienestar integral de los colaboradores de la parroquia y protegerla contra posibles pérdidas y contratiempos derivados de incidentes laborales. Más allá del cumplimiento de las regulaciones legales vigentes, el diseño de este sistema busca garantizar la protección completa de la salud física, mental y social de todos los involucrados en las actividades de la parroquia (Gobierno de Colombia, 2015).

Además, se promoverá una participación y una comunicación efectiva entre todos los niveles jerárquicos de la organización, con el objetivo de involucrar a todos los miembros en el proceso de gestión de seguridad y salud en el trabajo y fomentar una cultura de prevención y cuidado mutuo (Salas-Fernández et al., 2018).

Justificación

La seguridad y la salud en el trabajo son aspectos fundamentales que impactan directamente en el bienestar integral de las personas que conforman cualquier organización. En un contexto donde el talento humano es reconocido como el mayor activo de las empresas, es importante adoptar medidas que garanticen su protección y promuevan un ambiente laboral seguro y saludable.

La Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Apía, Risaralda, ha asumido un compromiso firme con la seguridad y bienestar de quienes forman parte de su comunidad. Reconociendo la importancia de un enfoque proactivo y preventivo, por lo cual se va a diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), en referencia al decreto 1072 del 2015.

Esta decisión se fundamenta en varios aspectos clave. En primer lugar, la comprensión de que el talento humano constituye un pilar fundamental de la Parroquia y su protección es una responsabilidad prioritaria. Además, el Párroco es conscientes de que la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo no solo le permite cumplir con las regulaciones legales vigentes, sino que también le posiciona como una institución comprometida con el bienestar físico, mental y social de los colaboradores y feligreses.

Objetivos

Objetivo General Del Trabajo De Grado

Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario ubicada en el municipio de Apía Risaralda, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 del 2015 para el año 2024.

Objetivos Específicos Del Trabajo De Grado

1. Identificar mediante la evaluación inicial el estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Parroquia.
2. Estructurar el plan de trabajo anual acorde a los resultados de la evaluación inicial.
3. Documentar diferentes políticas, procedimientos, planes, matrices entre otros para aplicar en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

Unidad 1 – Identificación de la empresa

Tabla 1

Identificación de la empresa

Razón Social	Parroquia Nuestra Señora del Rosario
NIT	891.408.303-2
Código CIU	9491
Riesgos por actividad	1
ARL	Positiva
Empleados	6
Dirección	Cra 9° No 8-43
Teléfono	314 799 7314
E-mail	parroquiadelrosarioapia@gmail.com

1.1 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Apía, Risaralda, es la siguiente:

Párroco: responsable principal de la dirección espiritual y administrativa de la parroquia.

Encargado de la coordinación general de las actividades pastorales y administrativas.

Vicario Parroquia: apoya al párroco en sus funciones, tanto en el ámbito espiritual como administrativo; puede tener responsabilidades específicas asignadas por el párroco.

Secretaria: encargada de la gestión administrativa y el apoyo logístico de la parroquia; Responsable de la atención al público, la gestión de la correspondencia y la coordinación de citas y eventos.

Sacristán: responsable del cuidado y mantenimiento del templo y sus objetos litúrgicos; Asiste en la preparación de los ritos litúrgicos y la organización de los servicios religiosos.

Sepulturero: encargado del cuidado y mantenimiento del cementerio parroquial, si lo hubiera; Responsable de la coordinación y organización de los entierros y funerales.

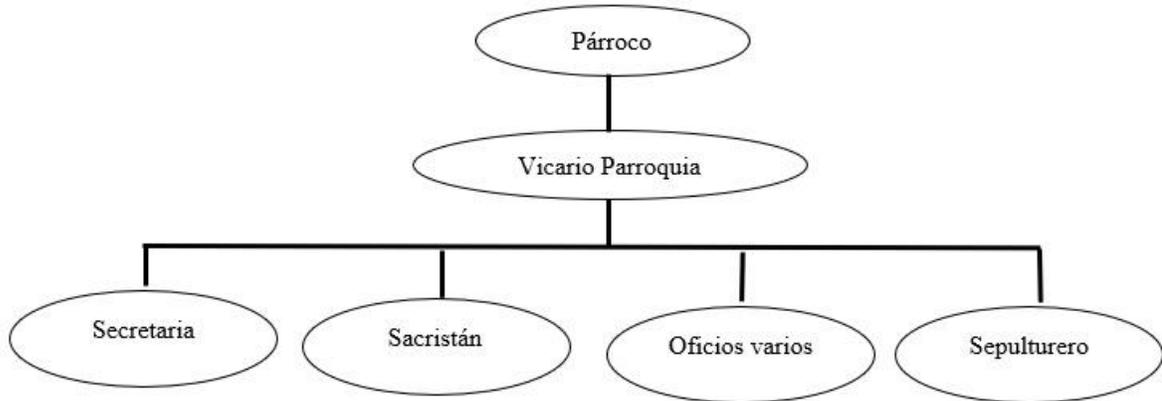
Oficios Varios: este cargo puede abarcar una variedad de funciones de apoyo, como limpieza, mantenimiento de jardines, seguridad, entre otros; Se encargan de tareas operativas y de mantenimiento que son necesarias para el funcionamiento diario de la parroquia.

Esta estructura organizacional refleja las principales áreas de responsabilidad y funciones dentro de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Apía, Risaralda, con roles claramente definidos para la gestión espiritual, administrativa y operativa de la parroquia.

1.2. Organigrama

Figura 1

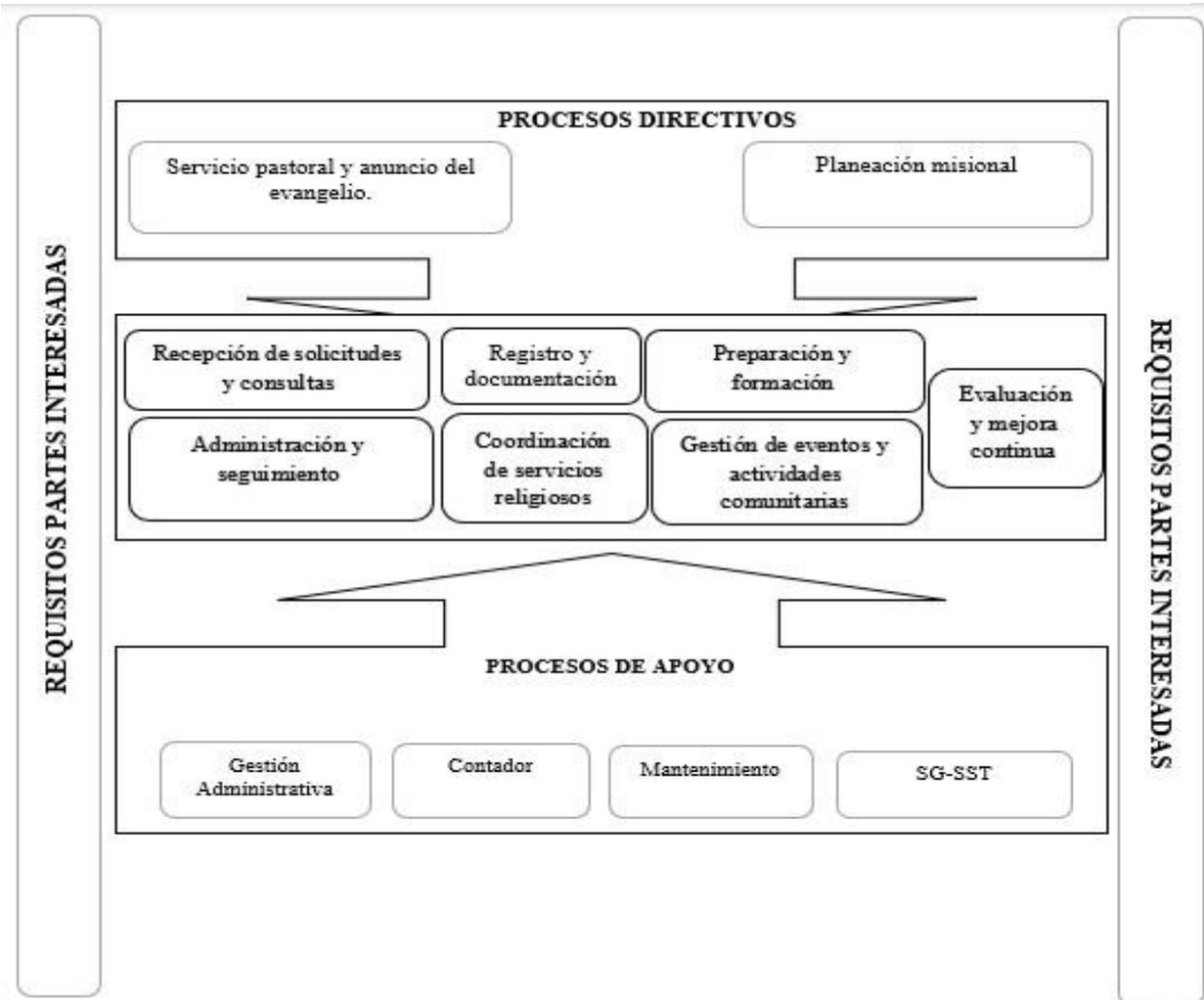
Organigrama



1.3. Mapa de Procesos

Figura 2

Mapa de Procesos



1.4. Planeación estratégica

La Parroquia Nuestra Señora del Rosario en la dirección de su representante legal y con la asesoría de profesionales define la siguiente planeación estratégica:

Misión empresarial

La Parroquia Nuestra Señora del Rosario, se compromete a ser un espacio de encuentro y crecimiento espiritual para todos los fieles y miembros de la comunidad. Guiados por el amor y la fe cristiana, nuestra misión es brindar acompañamiento pastoral, promover la enseñanza y vivencia del Evangelio, y trabajar en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y fraterna. A través de la celebración de los sacramentos, la catequesis, la oración y el servicio a los más necesitados, buscamos ser testigos del amor y la misericordia de Dios en el mundo.

Visión Empresarial

La Parroquia Nuestra Señora del Rosario, aspira a ser un referente de vida cristiana y compromiso social en la comunidad, inspirando a los fieles a vivir en plenitud su fe y a ponerla al servicio de los demás. Nos visualizamos como una comunidad vibrante y acogedora, donde se fomenta el encuentro con Dios y se fortalezcan los lazos de fraternidad y solidaridad entre todos sus miembros. Buscamos ser un faro de esperanza y amor en medio de las dificultades, iluminando el camino hacia un mundo más justo, pacífico y lleno de la gracia divina.

1.5. Políticas Empresariales de la Parroquia

Política Pastoral: Priorizar la promoción del Evangelio y la enseñanza de los valores cristianos como eje central de todas las actividades pastorales y comunitarias.

Fomentar la participación de los fieles en la vida de la parroquia, ofreciendo espacios de encuentro, formación y servicio.

Política de Atención Pastoral y Social: Garantizar la atención pastoral a todos los miembros de la comunidad parroquial, brindando acompañamiento espiritual, sacramentos y apoyo en momentos de necesidad.

Promover acciones y programas sociales que contribuyan al bienestar de los más necesitados y vulnerables en la comunidad.

1.6. Objetivos Estratégicos de la Parroquia

Fortalecimiento Espiritual: Proporcionar oportunidades para el crecimiento espiritual y la formación religiosa de los feligreses a través de retiros, grupos de estudio bíblico, catequesis y otros programas pastorales, fomentar una mayor participación en los sacramentos y en la vida litúrgica de la parroquia.

Servicio Pastoral y Social: Ampliar y mejorar los servicios pastorales y sociales ofrecidos a los miembros de la comunidad, especialmente a los más vulnerables, incluyendo la atención a enfermos, ancianos, personas en situación de calle y migrantes, establecer programas de apoyo a familias en situación de dificultad económica, brindando alimentos, asistencia médica y orientación espiritual.

Comunidad y Vida Parroquial: Fomentar un sentido de comunidad y pertenencia entre los feligreses, promoviendo actividades de encuentro, celebraciones comunitarias y eventos sociales, impulsar la participación de los laicos en la vida parroquial, promoviendo su formación y capacitación en el ámbito pastoral y de servicio.

Comunicación y Evangelización: Mejorar la comunicación interna y externa de la parroquia, utilizando medios digitales, redes sociales y otros canales de difusión para llegar a un público más amplio, desarrollar estrategias de evangelización y difusión del mensaje cristiano, buscando alcanzar a aquellos que están alejados de la práctica religiosa o que buscan respuestas espirituales.

1.7. Sistema De Indicadores Empresariales de la Parroquia.

La Parroquia Nuestra Señora del Rosario carece de indicadores parroquiales establecidos. Esto implica que no hay medidas específicas utilizadas para evaluar el funcionamiento, el progreso o las necesidades de la comunidad parroquial. La falta de estos indicadores puede dificultar la planificación efectiva, la toma de decisiones informadas y la evaluación del impacto de las actividades parroquiales. Es esencial considerar la implementación de un sistema de indicadores parroquiales para mejorar la gestión, fortalecer la comunidad y promover el bienestar integral de los feligreses.

1.8. Otros Sistemas De Gestión

La Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Apía Rda. No cuenta con otro Sistema de Gestión, pero de manera responsable y comprometida con el medio ambiente se realizan planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

Uno de los controles que se aplican es dar cumplimiento al código de colores para la separación de residuos de la siguiente manera:

Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Para áreas más específicas como lo es el cementerio, el cual es administrado por la parroquia nuestra señora del rosario, igualmente que, en el templo, casa cural, despacho parroquial

se aplica el plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) aplicando el código de colores anteriormente mencionado.

Adicionalmente al haber un riesgo biológico por la manipulación de cadáveres y todo lo relacionado se da un manejo integral de residuos en el cual se depositan sobrantes de vestuario de difuntos, madera de ataúdes, etc, en bolsa de color negro y se deposita en un cuarto especialmente habilitado para este tipo de residuos que cuenta con unas características especiales (enchape en baldosa). Se tiene contratado con emdepsa (empresa de desechos especiales) la cual es contactada al momento de tener una cantidad representativa de estos residuos especiales para su disposición final de manera responsable y correcta.

Unidad 2 Planeación

2.1. Evaluación Inicial Del Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo

Se aplica instrumento de evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Parroquia Nuestra Señora del Rosario; con la información suministrada por el Párroco el Pbro. Luis Evelio Cruz García la cual se lleva a cabo el 08 de noviembre del 2023. Durante la visita se hace revisión Documental según la guía de evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se califica de manera objetiva con base a lo presentado.

los resultados permitieron identificar que la Parroquia cumple con el 19.96%.

Teniendo en cuenta la actividad realizada, los resultados permitieron identificar que la Parroquia cumple con el 19.96% de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según los ítems (77) evaluados, acorde con el decreto 1072 de 2015.

Este porcentaje se obtiene de la cantidad de ítems implementados en la parroquia Nuestra Señora del Rosario, hasta el momento de la evaluación.

Según lo evaluado, el ciclo PHVA del SG-SST de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario se encuentra de la siguiente manera:

1. Planear: 8%
2. Hacer: 11%
3. Verificar: 1%
4. Actuar: No aplica para este ejercicio

Se puede concluir que la entidad en estudio tiene un acercamiento a la fecha con la planeación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo. Por esta razón se define el siguiente plan de intervención, con el fin de diseñar un SG-SST que permita la mejora continua de las condiciones, asegurando un cuidado integral de la seguridad y salud de los colaboradores que se encuentren prestando su servicio a la entidad en cuestión, y al mismo tiempo que permita promocionar el autocuidado para la prevención y/o mitigación de los incidentes, accidente y enfermedades laborales que puedan tener origen en la parroquia Nuestra Señora del Rosario, en concordancia con la actividad realizada.

(Ver anexo 1. Evaluación Inicial)

2.2. Plan De Trabajo Anual Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.

De acuerdo con los resultados de la evaluación anterior se diseña el plan de trabajo anual como resultado de la evaluación inicial del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario elaborada el día 08 de noviembre del 2023, en el cual

se plantean metas, responsabilidades asignación de recursos y cronograma, articulado al objetivo del presente trabajo de intervención y las acciones a realizar para dar cumplimiento a los estipulado en el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 del 2015.

Esta actividad se realizó el día 15 de noviembre del 2023 en compañía del Párroco el Pbro. Luis Evelio Cruz con quien se concertaron diferentes ideas frente a las necesidades resultado de la evaluación inicial del SG-SST, permitiendo el análisis de factores claves para la ejecución del sistema, como la disponibilidad de recursos, disponibilidad de personal y riesgos detectados.

El plan de trabajo anual contiene actividades a realizar dentro del ciclo PHVA del SG-SST, identificando como actividades críticas las siguientes:

- ✓ Diseño de objetivos y metas del SG-SST
- ✓ Diseño Política SST
- ✓ Diseño programa de capacitación SST
- ✓ Diseño para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
- ✓ Procedimiento de investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

(Ver Anexo 2. Plan de trabajo Anual).

Unidad 3 - Estructura Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo

3.1 Objetivos Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.

Objetivo General Del Trabajo De Grado

Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario ubicada en el municipio de Apía Risaralda, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 del 2015 para el año 2024.

Objetivos Específicos Del Trabajo De Grado

1. Identificar mediante la evaluación inicial el estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Parroquia.
2. Estructurar el plan de trabajo anual acorde a los resultados de la evaluación inicial.
3. Diseñar, documentar y aplicar procedimientos, políticas, planes, matrices entre otros documentos que den soporte para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

3.2 Alcance

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todas las actividades de la Parroquia, a sus servidores, voluntarios, proveedores, contratistas feligreses y visitantes.

3.3 Definiciones

1. **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
2. **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

3. **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.
4. **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte, de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
5. **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
6. **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
7. **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
8. **Autorreporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
9. **Centro de trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
10. **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

11. Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte (sic) de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

12. Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

- 13. Descripción sociodemográfica:** Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- 14. Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- 15. Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- 16. Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- 17. Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- 18. Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- 19. Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

- 20. Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- 21. Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 22. Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- 23. Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- 24. Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
- 25. Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.
- 26. No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros,

- 27. Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- 28. Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
- 29. Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- 30. Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- 31. Revisión proactiva:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.
- 32. Revisión reactiva:** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
- 33. Requisito Normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
- 34. Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- 35. Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- 36. Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada

y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

37. Parroquia: Signo más cercano de la realidad de la Iglesia. Es la presencia de la Iglesia misma en nuestras vidas. La palabra “Iglesia”, del griego, significa “asamblea”. Por extensión acostumbramos a llamar Iglesia al templo en el que nos reunimos a orar.

38. Párroco: Pastor propio de la parroquia, encomendado por el obispo diocesano para que cumpla las funciones de enseñar, santificar y regir, con la cooperación de presbíteros o diáconos y la ayuda de fieles.

39. Diacono: Hombre profundamente espiritual y prudente, que después de años de estudio y formación, ayuda al Párroco y sirve a la Iglesia y su gente.

40. Vicario parroquial: es quien apoya al párroco de una parroquia, bajo la autoridad del obispo diocesano en cuyo ministerio de Cristo ha sido llamado a participar, para que en esa misma comunidad se cumpla las funciones de enseñar, dirigir espiritualmente, ayudar en las necesidades de la comunidad y, aun cuando no posee autoridad plena en la parroquia, posee gran libertad para las actividades pastorales.

41. Pastoral católica: Actividad específica de la iglesia, su razón de ser. Es la realización del Plan de Dios, en el tiempo y en la historia de salvación, concretado en la iglesia pensada y establecida por Dios mismo

42. Feligrés: Individuo que hace parte de la comunidad de una parroquia en particular.

- 43. Evangelización:** Se conoce como evangelización el acto de predicar el evangelio de Jesús, es decir, de difundir el catolicismo.
- 44. Templo:** estructura generalmente construida con el propósito de, y siempre dedicada a, actividades religiosas o espirituales que incluyen oración, meditación, sacrificio y adoración.
- 45. Despacho parroquial:** Lugar de encuentro con las personas que se acercan a pedir información sobre trámites y necesidades particulares. Es lugar de acogida y de atención personal para solucionar cuestiones relacionadas con: bautizos, partidas de Bautismo, bodas, intenciones de misas, funerales, catequesis.
- 46. Casa cural:** casa donde reside de un cura párroco o un clérigo equivalente.
- 47. Diócesis:** distrito o territorio cristiano en el que tiene y ejerce jurisdicción eclesiástica un prelado: arzobispo, obispo, etcétera.
- 48. Obispo:** Prelado superior de una diócesis, al que se le ha conferido, por el sacramento del orden, el primer grado de la jerarquía eclesiástica.
- 49. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo-SG-SST:** consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

3.4. Política De Seguridad Y Salud En El Trabajo

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario es un documento fundamental que refleja los valores y compromisos de la institución religiosa hacia la protección y bienestar de sus trabajadores. Este enfoque se alinea estrechamente con la misión pastoral de la parroquia y su dedicación al servicio comunitario.

El acompañamiento del Párroco Pbro. Luis Evelio Cruz García en el diseño de esta política subraya un compromiso activo desde la alta dirección hacia la seguridad y salud de quienes colaboran en la labor pastoral. Este liderazgo es esencial para garantizar la implementación efectiva y el cumplimiento de la política en todos los niveles de la organización.

La política de SST surge de una evaluación inicial exhaustiva de los riesgos presentes en el entorno laboral de la parroquia. Esta evaluación permite identificar los posibles peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores, así como establecer las medidas preventivas y de protección necesarias para mitigarlos.

El compromiso con la prevención de accidentes y enfermedades laborales es una prioridad destacada en la política de SST de la parroquia. Se enfatiza la importancia de implementar medidas preventivas, proporcionar capacitación al personal y proveer equipos de protección adecuados para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

(Ver anexo 3. Política SST)

3.5. Normatividad De Seguridad Y Salud En El Trabajo

La Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Apía ha llevado a cabo una revisión de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de

garantizar el bienestar y la protección de todos los trabajadores que colaboran en las actividades pastorales y administrativas.

Como parte de este proceso, se ha elaborado una Matriz de requisitos legales específica para la parroquia, considerando la naturaleza de sus actividades y el entorno laboral en el que se desenvuelven los colaboradores.

Dentro de las normativas relevantes identificadas en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Apía, se destacan las siguientes:

Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6: Este decreto establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La implementación de este sistema es fundamental para fortalecer la cultura de prevención de riesgos y promover la seguridad y salud de los trabajadores en todas las actividades desarrolladas en la parroquia.

Ley 1562 de 2012: Esta ley modifica el sistema de riesgos laborales y dicta otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Su cumplimiento es esencial para garantizar la prevención de riesgos laborales y promover un entorno seguro y saludable para quienes colaboran en la parroquia.

Resolución 0312 de 2019: Esta resolución establece disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las organizaciones. Su cumplimiento contribuye a garantizar un ambiente laboral seguro y saludable, conforme a las normativas legales vigentes.

El cumplimiento de estas normativas legales garantiza que la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Apía cumpla con las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, priorizando así el bienestar y la seguridad de todos sus colaboradores.

(Ver anexo 4. Matriz Legal)

3.6. Obligaciones Y Responsabilidades

La Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Apia Risaralda tiene dos figuras fundamentales identificadas en el organigrama:

1. Párroco (Representante legal)
2. Vicario Parroquial

En la Parroquia, al igual que en cualquier organización, la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) implica la definición clara de roles y responsabilidades para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Obligaciones de los empleadores.

Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la parroquia nuestra señora del rosario y según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.8, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, el empleador debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la parroquia, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.

Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización.

Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST),

tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.

Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables: Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.

Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.

Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.

Participación de los Trabajadores: Debe asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.

Así mismo, el empleador debe informar a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo SG-SST e igualmente, debe evaluar las recomendaciones emanadas de estos para el mejoramiento del SG-SST. El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la parroquia, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.

Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SST en la parroquia: Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo quienes deberán, entre otras:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y;
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; y
- Integración: El empleador debe involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones.

Obligaciones de las Administradoras de Riesgos Laborales.

Las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL. Dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales.

Capacitarán al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST y prestarán asesoría y asistencia técnica a sus empresas y trabajadores afiliados. En la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades de los trabajadores

Los trabajadores, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;

- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y

Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. (Decreto 1443 de 2014, art. 10).

(Ver anexo 5. Matriz de Roles y Responsabilidades)

3.7. Identificación De Peligros Evaluación Y valoración De Los Riesgos.

De acuerdo con la naturaleza de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Apia Risaralda, se diseñó el procedimiento “identificación de peligros y valoración de riesgos” con base en los lineamientos de la GTC45 como metodología para dicho fin, y basados en la información recopilada mediante una encuesta que se aplicó a los colaboradores, el cual se tomó como insumo principal para elaborar el documento.

En dicho procedimiento se define el objetivo, alcance, responsables y la descripción puntual y detallada del cómo se identifica el peligro, se valora el riesgo y se determina la medida de control.

Adicionalmente se tienen en cuenta algunas definiciones que aportan a la comprensión sobre identificación de riesgos y aplicación de controles para mitigar los riesgos identificados mediante la metodología GTC-45.

(Ver anexo 6. Procedimiento Identificación De Peligros Evaluación Y valoración De Los Riesgos)

3.8. Capacitación En Seguridad Y Salud En El Trabajo

De acuerdo a la revisión de requisitos legales, responsabilidades del empleador y necesidades identificadas para la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Apia Risaralda, se diseña el programa de capacitación SST, cuyo objetivo es definir los lineamientos para el desarrollo del programa de capacitación y que permita dar a conocer a los colaboradores, independiente del tipo de contratación, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fomentando una cultura de autocuidado, reconocimiento de peligros y prevención de incidentes y/o accidentes de trabajo.

Teniendo como capacitaciones principales:

- Plan de emergencia
- Formación al vigía en SST
- Formación al comité de convivencia
- Generales en SST

(Ver anexo 7. Programa plan de capacitación SST)

Además, se define el cronograma de Capacitación SST, donde se encuentra información referente a la programación de las actividades, fecha de ejecución, número de asistentes y cumplimiento.

(Ver anexo 7.1. Cronograma plan de capacitación SST)

3.9. Indicadores

Siguiendo los lineamientos de los artículos 2.2.4.6.19 al 2.2.4.6.21 del Decreto 1072 de 2015, se definen 21 indicadores que permiten conocer el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la parroquia nuestra señora del rosario de Apia Risaralda, en la cual se puede verificar el cumplimiento de los objetivos y tomar decisiones que permitan mejorar

procedimientos y condiciones en pro del cuidado y protección de la seguridad y salud de los colaboradores.

Se diseñó una matriz que contiene cada requisito contenido en los artículos 2.2.4.6.19 del Decreto 1072 de 2015, caracterizando cada indicador teniendo en cuenta su tipo, según lo establecido en los artículos 2.2.4.6.20 y 2.2.4.6.21.

Como resultado y respondiendo a los artículos ya mencionados del Decreto 1072 de 2015, se establecen 1 indicadores de estructura, que permiten medir el cumplimiento de los requisitos del SG-SST, 5 indicadores de proceso que evalúan la gestión de los procedimientos de la parroquia nuestra señora del rosario de Apia Risaralda, y 15 indicadores de resultado, que miden la eficiencia, eficacia y cumplimiento del SG-SST.

Adicionalmente, se incluyen en la matriz de indicadores aquellos que se definen como mínimos dentro del SG-SST, según el artículo 30 de la resolución 0312 de 2019 que determinan la frecuencia de accidentalidad, severidad de los accidentes, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral y el ausentismo por causa médica.

(Ver anexo 8. Matriz de Indicadores del SG-SST)

3.10. Matriz De Comunicación Externa E Interna De SG-SST

Se diseña la matriz de comunicaciones externe e interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.14 del decreto 1072 de 2015, el Párroco demuestra el compromiso solido que se tiene con todos los colaboradores de la Parroquia y la necesidad de comunicarles de manera asertiva y efectiva para promover la cultura de seguridad

en cuanto a prevención y cuidado al momento de realizar sus trabajos, por tal motivo el párroco en compañía de nosotros como estudiantes define ¿Qué se comunica? Entre lo comunicado están las políticas, procedimiento, plan de capacitación y de trabajo, normatividad con el fin de garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos. ¿Quién comunica? La responsabilidad de comunicación recae cada uno de los roles que se tienen en la parroquia según el tema de interés. ¿a quien se comunica? Esta comunicación va dirigida a todos los colaboradores de la parroquia, a los voluntarios y feligreses cuando es de su interés buscando su compromiso con las buenas prácticas de Seguridad y Salud en el Trabajo. ¿Con que frecuencia se comunica? Según lo estipulado en la norma y lo definido por la parroquia con el nivel de importancia analizado. ¿Cómo se comunica? Se comunica por medio de socializaciones, reuniones, publicaciones en la mampara del templo y cartelera del despacho parroquial. La documentación es guardada en formatos digitales para su respectiva actualización y publicación.

En conclusión, la matriz de comunicaciones diseñada de manera documental en la parroquia visualiza el enfoque integral en la comunicación para garantizar un entorno laboral seguro tanto para los colaboradores, voluntarios como feligreses que diariamente visitan el templo parroquial.

(Ver anexo 9. Matriz de comunicaciones)

Unidad 4 – Aplicación del SG-SST

4.1. Aplicación

El Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, en función del cuidado y bienestar de cada uno de los colaboradores, voluntarios y feligreses diseña el documento para promover la protección y bienestar de cada uno en cuanto a la promoción y prevención apoyado con el área de seguridad y salud en el trabajo, basados en la matriz de peligros se determinan los diferentes controles y/o correcciones para cumplir dicho objetivo.

También, dando cumplimiento a la normatividad vigente, se realiza análisis de vulnerabilidad de amenazas, dando las bases fundamentales para el diseño del plan de emergencia, que permita promover la seguridad de los colaboradores y visitantes.

4.2. Gestión de los peligros y riesgos diferenciados por actividad económica.

Con base a lo establecido en el punto 3.7 del presente trabajo: “Procedimiento identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles”, se procede a la realización de la matriz IPVR basados en la GTC-45; en la cual se evidencia que la parroquia nuestra señora del rosario no presenta riesgos significativos que puedan expresarse en una amenaza inminente para los colaboradores de la entidad.

El análisis de la información dio como resultado que la parroquia nuestra señora del rosario no posee riesgos críticos; pero gracias a su actividad encontramos riesgos de nivel medio aceptable con control específico:

- Accidente de tránsito – condición de seguridad
- Caída de su propia altura – condición de seguridad

- Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc. – psicosocial
 - Discomfort térmico – físico
 - Esfuerzo – biomecánico
 - Esfuerzo vocal – biomecánico
 - Fluidos o excrementos – biológico
 - Gases y vapores – químico
 - Hongos, bacterias – biológico
 - Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos) – psicosocial
 - Manipulación de cargas – biomecánico
 - Movimiento repetitivo – biomecánico
 - Picaduras – biológico
 - Polvos orgánicos e inorgánicos – químico
 - Postura (Prolongada, Mantenido, Forzada, Antigravitacional) – biomecánico
 - Robos, Atracos – condiciones de seguridad
 - Uso de herramientas manuales cortopunzantes – mecánico
 - Virus, Bacterias – biológico
- De nivel medio aceptable:**
- Agresiones físicas o Verbales – condición de seguridad

- características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacción, trabajo en equipo) – psicosocial
- gestión organizacional (estilo de mando, pago de contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios) – psicosocial
- iluminación – físico
- intoxicación alimentaria – biológico
- Robos, Atracos, Atentados de orden público – condición de seguridad
- Superficies Calientes – condición de seguridad
- Vibraciones – físico

Estos riesgos son propios de la parroquia nuestra señora del rosario y deben ser intervenidos a través de controles de prevención y seguimiento.

(Anexo 10. Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles)

4.3. Medidas de prevención y control diferenciado por actividad económica y tamaño de la empresa. (Eliminación, Sustitución, Controles de Ingeniería, Controles administrativos)

La GTC 45 (Guía Técnica Colombiana 45) proporciona directrices para la identificación, evaluación y control de riesgos ocupacionales identificados durante la realización de labores dentro de los roles que cada colaborador cumple. En este contexto, este análisis se centra en la aplicación de medidas específicas para controlar los riesgos identificados.

Eliminación de riesgos: Este principio implica eliminar el peligro en su totalidad.

Dentro de lo identificado en la parroquia nuestra señora del rosario y al no haber riesgos determinados críticos no se aplica este principio de control de riesgo.

Sustitución de riesgos: Si no es posible eliminar por completo un peligro, el siguiente paso es buscar sustitutos menos peligrosos. Se pueden identificar los riesgos que podrían ser mitigados mediante la sustitución de materiales, equipos o procesos.

Dentro de lo identificado en la parroquia nuestra señora del rosario y al no haber riesgos determinados críticos no se aplica este principio de control de riesgo.

Controles de Ingeniería: Los controles de ingeniería implican modificar el entorno físico para reducir o eliminar los riesgos. Esto puede incluir la instalación de barreras, sistemas de ventilación o equipos de seguridad entre otros. Se pueden identificar los controles de ingeniería que pueden aplicarse para reducir la exposición al riesgo.

- ✓ Riesgo de caída al mismo nivel - Mantenimiento a pisos y superficies; empleo de cintas antideslizantes en señalización de piso húmedo, escalas y rampas. Uso de pasamanos.
- ✓ Riesgo por robos y atracos - Sistema de vigilancia
- ✓ Riesgo por accidente de tránsito - Mantenimiento preventivo al vehículo, Certificado técnico mecánico
- ✓ Virus, Bacterias, Parásitos - Ubicar depósitos para la clasificación de los insumos

- ✓ Fuga, explosión o incendio - Mantenimiento a redes eléctricas e instalaciones de gas
- ✓ Postura prolongada - Adecuación puesto de trabajo de acuerdo con estándares ergonómicos
- ✓ Iluminación – mantenimiento de luminarias

Controles Administrativos: Estos controles se refieren a medidas organizativas o de gestión para controlar los riesgos. Esto puede incluir la implementación de políticas y procedimientos, capacitación del personal, rotación de tareas, entre otros:

1. Postura (Prolongada, Mantenido, Forzada, Antigravitacional) - capacitación sobre la importancia de la higiene postural
2. Esfuerzo Vocal – pausas de higiene vocal
3. Caída a mismo nivel - Ajustar los ornamentos a la medida del sacerdote
4. Robos y atracos - Capacitación en riesgo público
5. Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos) - Aplicar batería riesgo Psicosocial y realizar talleres de intervención según recomendación del profesional
6. Accidente de tránsito - Evitar transportarse en horarios nocturnos
7. Polvos orgánicos o inorgánicos - Hacer sensibilización de los protocolos de riesgo biológico, capacitar a los trabajadores en bioseguridad, auto cuidado y e importancia de los elementos de protección personal
8. Manipulación de cargas - técnicas de manipulación correcta de cargas

9. Proyección de materiales - Inspecciones en el área de trabajo, para la verificación del buen uso de los EPP
10. Picaduras – Programar jornadas de fumigación
11. Disconfort térmico - Programación de las actividades que requieran exposición en horas de la mañana
12. Fluidos - Protocolos para el adecuado deposito y desecho de residuos
13. Infecciones - Protocolos de limpieza y desinfección en las áreas de deposito
14. Heridas, cortadas - verificación del estado de los utensilios de cocina
15. Infecciones, intoxicación - Compra de víveres en lugares reconocidos y verificación de fechas de vencimiento
16. Quemaduras - Capacitación sobre primeros auxilios
17. Polvos - Desinfección y limpieza de área de trabajo
18. iluminación - Inspección para determinar número de iluminarias por puesto de trabajo.

4.4 Equipos y Elementos de Protección Personal.

De acuerdo con la Matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo de la parroquia nuestra señora del rosario, se identificaron peligros que requieran intervención en el individuo, como lo es, la implementación de elementos de protección personal.

Los elementos de Protección Personal o EPP son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades.

Cabe resaltar que dentro de la jerarquía de control de riesgos este es el último nivel el cual busca proteger al trabajador de exponerse directamente a los factores de riesgo que puedan generar en el un accidente o una enfermedad laborales por exposición continua.

En la parroquia nuestra señora del rosario se han evidenciado algunos riesgos que por su naturaleza no se puede generar un control diferente al uso de elementos de protección personal; en base a esto se ha creado una matriz de elementos de protección personal donde se ha dejado plasmada la necesidad dependiendo de cada cargo que hay dentro de la organización; también para tener un control más efectivo en el momento de la elección de estos elementos se han verificado fichas técnicas donde se evalúa la correcta funcionabilidad de cada uno de estos elementos.

(ver anexo 11 matriz de EPP).

Para dar un control y dejar una trazabilidad se ha creado un procedimiento donde se estipula los controles administrativos que se deben de tener para la entrega y uso adecuado de los mismos durante el desarrollo de las actividades propias de cada función dentro de la parroquia nuestra señora del rosario.

(ver anexo 12 procedimiento EPP y Dotación)

(ver anexo 12.1 Registro Entrega Dotación y EPP)

(ver anexo 12.2 Formato Inspección EPP)

4.5 Evaluaciones médicas ocupacionales (Ingreso, periódicas y de retiro).

La parroquia nuestra señora del rosario, define como instrumento para regular la realización de las valoraciones médicas ocupacionales, el procedimiento para exámenes médicos ocupacionales.

En él, se definen los lineamientos para la realización de los exámenes médicos pre-empleo o de ingreso, periódicos, de egreso o retiro y los especiales.

Cumpliendo la Resolución 2346 de 2007, se regulan otros temas como, custodia de la historia clínica y entrega de informe de condiciones de salud, además los requisitos del personal que ejecuta la actividad y otras disposiciones que regulan la ejecución de las valoraciones medicas ocupacionales.

(Ver anexo 13 Instructivo Evaluaciones Medicas)

4.6 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.

El recorrido realizado en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario no solo representó un esfuerzo perceptible hacia la seguridad y protección de la comunidad, sino también el punto de partida para el análisis y así poder documentar el plan de emergencias. Durante este proceso de inspección y registro, se identificó y evaluó los equipos de emergencia disponibles. Desde la ubicación estratégica de los extintores hasta la disponibilidad de botiquines de primeros auxilios completamente equipados y la presencia de camillas para traslados seguros, cada detalle fue anotado y documentado.

Simultáneamente, se prestó una atención especial a la señalización de seguridad en toda la parroquia. Se verificó la calidad y visibilidad de las señales de salida, rutas de evacuación y la indicación de la ubicación de los equipos de emergencia. Cada señal, cada indicación, fue capturada en el montaje documental como parte integral de la preparación para emergencias.

El análisis de vulnerabilidad, un componente esencial de este proceso documental comenzó a tomar forma. Se identificaron posibles amenazas y se evaluó la susceptibilidad de la parroquia frente a ellas. Desde incendios hasta terremotos, desde inundaciones hasta accidentes, cada

escenario fue considerado. Este análisis, ahora parte del registro documental, servirá como guía para desarrollar un plan de acción robusto y efectivo para mejorar la preparación y capacidad de respuesta ante emergencias en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario.

A través de la participación de los trabajadores, este montaje documental se convierte en una herramienta poderosa para fomentar la conciencia y el compromiso con la seguridad y el bienestar de la comunidad. Cada imagen, cada anotación, representa un paso hacia adelante en la creación de un entorno seguro y protegido para todos los feligreses de la parroquia. Con este diseño documental, la Parroquia Nuestra Señora del Rosario reafirma su compromiso con la seguridad y establece un estándar elevado para la gestión de emergencias.

(Ver anexo 14 plan preparación, prevención y respuesta ante emergencias)

4.7 Gestión del cambio.

Siguiendo lo contemplado en el artículo 2.2.4.6.26 del Decreto 1072 de 2015, la parroquia nuestra señora del rosario, define el procedimiento de gestión del cambio que contiene los lineamientos, para evaluar los impactos sobre la seguridad y salud en el trabajo de los colaboradores y/o contratistas, que puedan generar los cambios internos y externos que se implementen en la parroquia.

Dentro de este procedimiento se definen los objetivos, alcance, definiciones, responsabilidades y contenido general que se debe cumplir para generar los cambios requeridos en el proceso de cumplimiento de los requerimientos legales en cuanto al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

(Ver Anexo 15 Instructivo Gestión del Cambio)

4.8 Adquisiciones y Contratación

La parroquia nuestra señora del rosario, realiza diferentes actividades en pro del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores y contratistas, las cuales están contempladas en el documento de requisitos de seguridad y salud en el trabajo para proveedores de bienes o servicios.

El procedimiento define una serie de consideraciones y requisitos que se deben cumplir durante las fases de cotización, selección, supervisión y liquidación o pago, de las relaciones contractuales verbales o escritas con contratistas o proveedores de bienes o servicios.

En el procedimiento también se definen las disposiciones para la documentación generada, como prueba de cumplimiento de los requisitos por parte del contratista o proveedor, de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

(Ver Anexo 16 Manual de contratistas - proveedores)

Unidad 5 – Medición, Seguimiento y Mejora SGSST

5.1 Auditoría y Revisión de la alta dirección

La Parroquia Nuestra Señora del Rosario ha establecido un proceso integral de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en línea con el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar). Dentro de este marco, se ha identificado la necesidad de implementar un programa de auditoría en consonancia con el artículo 2.2.4.6.9 del Decreto 1072 de 2015. Esta auditoría se concibe como una herramienta fundamental para evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos legales, procedimientos y planes definidos en el SG-SST. El objetivo principal de esta evaluación es identificar áreas de mejora y garantizar la eficacia continua de los procedimientos y planes implementados. Este enfoque proactivo permite a la parroquia mantener altos estándares de seguridad y salud en el lugar de trabajo, promoviendo así un entorno seguro y saludable para todos sus colaboradores.

5.2 Auditoría de cumplimiento del SG-SST

5.2.1 Programa de Auditoría

El programa de auditoría de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario ha sido diseñado con el objetivo de garantizar la eficacia y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dentro del entorno parroquial. Este programa aborda las responsabilidades, requisitos y actividades necesarias para llevar a cabo auditorías internas anuales, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa establecida en el Decreto 1072 de 2015, aplicable al ámbito de la parroquia.

Se ha establecido una metodología específica para las auditorías de la Parroquia, con la selección de auditores internos capacitados y la definición clara de sus requisitos. Además, se han

determinado parámetros para la planificación, ejecución, informe, formulación del plan de acción y evaluación de las auditorías, garantizando así un proceso completo y riguroso.

Es importante destacar que este programa ha sido revisado en colaboración con el párroco y está dirigido no solo a los trabajadores de la parroquia, sino también a los feligreses y visitantes, demostrando un compromiso integral con la seguridad y la salud de todos los miembros de la comunidad parroquial. Este enfoque inclusivo refleja la preocupación y el cuidado hacia el bienestar de todos los involucrados en las actividades desarrolladas en el entorno parroquial.

(Ver anexo 17 Programa de auditoría SST)

5.2.2 Plan de Auditoria

En concordancia con el programa de auditorías establecido, se ha elaborado el plan de auditoría para la Parroquia Nuestra Señora del Rosario. Este documento contiene la información necesaria determinada por el auditor interno, detallando las actividades a llevar a cabo durante la auditoría y los aspectos relacionados con la visita programada.

El plan de auditoría aborda de manera precisa el objetivo, el alcance, los criterios a evaluar y la metodología que será aplicada durante el proceso. Asimismo, se incluye información relevante sobre el auditor interno, los procesos que serán objeto de auditoría, el personal designado como observador, así como los detalles logísticos de lugar, hora y fecha tanto de inicio como de conclusión.

En el transcurso de la auditoría, se prevé la participación activa del párroco, quien ofrecerá la orientación necesaria y la colaboración en la obtención de información relevante para el proceso. Además, se promoverá la participación de los trabajadores de la parroquia, quienes serán clave en

proporcionar información detallada sobre los procesos y prácticas cotidianas, permitiendo una evaluación exhaustiva y precisa.

(Ver anexo 18 Plan de auditoría SST)

5.2.3 Listas de Verificación de requisitos

En el marco del programa de auditoría de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, se crea formato y se definen las responsabilidades del auditor, quien debe hacer uso de sus conocimientos y técnicas de auditoría para emplear listas de verificación de requisitos que pueden ser específicas para la parroquia. Estas listas deben incluir, como mínimo, la pregunta guía o comentario a utilizar durante la auditoría, la normativa o documentación de referencia, el tipo de hallazgo y el desarrollo de la actividad que se deriva de cada pregunta guía.

Es exigente que el auditor conozca el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la parroquia, así como su documentación y funcionamiento. En este sentido, se le garantizará acceso para la verificación y diligenciamiento de la lista de verificación pertinente.

En el proceso de auditoría, se fomenta la participación de todos los miembros de la parroquia. Se espera que cada uno contribuya con su conocimiento y experiencia para garantizar una evaluación integral y precisa. La colaboración activa de todos los involucrados será fundamental para el éxito de la auditoría y para fortalecer continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la parroquia.

(Ver anexo 19 Lista de verificación auditoria SST)

5.2.4 Informe de hallazgos

Se crea formato para plasmar los resultados de la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario deben incluir, como mínimo, la información estipulada en el plan de auditoría. Además, se detallarán las actividades realizadas durante la auditoría, las observaciones efectuadas y las no conformidades detectadas.

Es fundamental que estos resultados sean comunicados al responsable de SST y al vigía SST de la parroquia, así como al párroco, quien desempeña un papel central en la gestión y dirección de la parroquia. El párroco, como líder espiritual y administrativo, deberá estar al tanto de los resultados de la auditoría y colaborar al encargado del SG-SST en la implementación de medidas correctivas y preventivas en el plan de acción.

Se espera que el auditor interno, haciendo uso de sus conocimientos y técnicas, elabore un documento exhaustivo que contenga toda esta información, garantizando una presentación clara y precisa de los hallazgos y recomendaciones para la mejora continua del SG-SST en la parroquia. La participación del párroco en este proceso contribuirá significativamente a promover una cultura de seguridad y salud en la comunidad parroquial.

(Ver anexo 20 Informe de hallazgos auditoria SST)

5.2.5 Informe General de Auditoria

El Informe General de Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Parroquia, con el párroco como representante legal, es crucial para garantizar el bienestar y la seguridad de todos los miembros de la comunidad parroquial. En la auditoría se debe realizar una revisión exhaustiva de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y la salud en el entorno parroquial.

El párroco, como representante legal, tiene la responsabilidad de liderar y respaldar la implementación efectiva del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Esto implica asegurarse de que se cumplan todas las regulaciones y normativas pertinentes, proporcionar los recursos necesarios y promover una cultura de seguridad dentro de la parroquia.

El análisis de este informe revelará las mejoras, posibles riesgos y oportunidades para fortalecer el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Además, permitirá al párroco tomar medidas correctivas y preventivas adecuadas para garantizar un entorno seguro y saludable para todos los miembros de la comunidad parroquial.

5.3 Revisión por la Alta Dirección.

En el procedimiento de revisión por la alta dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, se establecen las entradas e insumos de información que se utilizarán para llevar a cabo la revisión del cumplimiento de la política y los objetivos del SG-SST, así como para evaluar el control de los riesgos. Esta revisión se realizará considerando los resultados de accidentes y enfermedades, entre otros indicadores relevantes, de manera proactiva, se centrará en la estructura y el proceso de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la parroquia.

El párroco, en su rol de alta dirección, aprobará el tipo de documento y formato elaborado para registrar los hallazgos resultantes de esta revisión. Estos documentos servirán como evidencia de la revisión realizada y fueron diseñados de acuerdo con las características específicas de la parroquia y las actividades que se desarrollan en ella.

Esta revisión integral por parte de la alta dirección, basada en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072 de 2015, asegura una evaluación exhaustiva del SG-SST de la Parroquia Nuestra

Señora del Rosario, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones y la mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo.

(Ver anexo 21 Procedimiento revisión por la alta dirección)

5.4 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

El proceso de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, es definido de manera detallada, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 1401 de 2007. Este proceso tiene como objetivo primordial establecer los lineamientos para la identificación de peligros, la intervención a través de planes de mejora del SG-SST y la prevención de futuros incidentes.

Dentro de este procedimiento, se establecen una serie de actividades que garantizan una gestión eficaz de los incidentes. Esto incluye la designación del equipo investigador, conformado por el párroco, el vigía como representantes de los trabajadores y el profesional en seguridad y salud en el trabajo, según la naturaleza del evento. Posteriormente, se realiza la recopilación de la información relevante, el análisis de las causas del incidente y la elaboración de informes conforme a los formatos establecidos por las ARL (Administradoras de Riesgos Laborales).

El párroco, como líder de la parroquia, supervisa este proceso y participa activamente en la toma de decisiones para implementar medidas correctivas y preventivas. Además, se involucra a todos los trabajadores de la parroquia en la recopilación de información y en la identificación de posibles mejoras en los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.

(Ver anexo 22 Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales)

Referencias:

Gobierno de Colombia. (2015). Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30034849>

Legiscomex. (2016). El Ciclo PHVA como una Herramienta para Mejorar los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado de https://www.legiscomex.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/el-ciclo-phva-como-una-herramienta-para-mejorar-los-sistemas-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/EL_CICLO_PHVA_COMO_UNA_HERRAMIENTA_PARA_MEJORAR_LOS_SISTEMAS_DE_GESTION_DE_LA_SEGURIDAD_Y_SALUD_EN_EL_TRABAJO.pdf

Salas-Fernández, R., Montero-Navarro, A., & López-Moreno, I. (2018). La Importancia del Capital Humano en las Organizaciones. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Recursos Humanos, 3(1), 59-74.

Bird, F. E. (1974). Vidas en peligro: Catástrofes industriales y salud de los trabajadores en el siglo XX en América. Indiana University Press.